

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

19 MAR 2013



- VISTOS:**
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1154 de fecha 15 de marzo de 2013 que contrató directamente por convenio marco a **R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA**, para la adquisición de 8 sistemas de audio Philips FWM400D, por la suma única y total de US \$ 6.130,88.
  - 2.- Lo informado por la Dirección de Planificación y Desarrollo en el sentido de dejar sin efecto la adquisición, debido a un error de sistema en el precio unitario del producto.
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- DECRETO:**
- 1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1154 de fecha 15 de marzo de 2013, en el sentido de que no se llevara a efecto dicha adquisición, debido a un error de sistema en el precio unitario del producto.

- II.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Diplad  
Jurídico